

Vinícola del Norte de España, S.A., se ha solicitado licencia para la actividad de ampliación, modernización y mejora de bodega, con emplazamiento en Avda. Costa del Vino, nº 21.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 18 de enero de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

*Solicitud de licencia para apertura de una industria cárnica*  
V.B.56

Por D. José Ignacio Martínez Lafuente, se ha solicitado licencia para instalar un almacén frigorífico, sala de despiece, embutidos y salazones cárnicas, con emplazamiento en Parcelas 315 y 316, Polígono 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Lardero, a 23 de enero de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE NAJERA**

*Solicitud de legalización de la actividad de fabricación de muebles de cocina*  
V.B.52

Por D. Adolfo Iglesias Oñate, en representación de Hipercoquinas, S.A., se ha solicitado legalización de la actividad de fabricación de muebles de cocina, con emplazamiento en el Término Cascajares, Polígono 12, Parcelas 23, 24 y 25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 16 de enero de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE**

*Solicitud de licencia para la actividad de estación de servicio*  
V.B.53

Doña María Victoria Bartolomé y otra solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Estación de Servicio en carretera N-120, Km. 12,3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Navarrete, a 16 de enero de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE TREVIANA**

*Solicitud de licencia para apertura de una granja cinegética*  
V.B.57

Por D. Ricardo Manso Gutiérrez se ha solicitado licencia municipal para establecimiento de una granja cinegética en la parcela 27 a del Polígono 37 del catastro parcelario de rústica de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Treviana, 23 de enero de 1989.— El Alcalde.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE ALBERITE**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria* V.B.58

D. Rafael Ponce de León Ruiz-Navarro, Presidente en funciones de la Comunidad de Regantes de Alberite (La Rioja), hace saber: Que el próximo día 12 de febrero de 1989 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda, se celebrará Junta General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes, en la Sala de Cultura del Ayuntamiento de esta localidad, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA**

- 1.— Lectura y aprobación, si procede del Acta de la sesión anterior.
  - 2.— Memoria y rendición de cuentas del ejercicio de 1988, aprobación si procede.
  - 3.— Aprobación si procediera de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos, para su adecuación a lo establecido en la vigente Ley de Aguas. Exposición pública del nuevo texto que se apruebe en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alberite, durante el plazo de 30 días a efectos de reclamaciones.
  - 4.— Ruegos y preguntas.
- Alberite, 25 de enero de 1989.— El Presidente, accidental, Rafael Ponce de León Ruiz-Navarro.

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO EBRO DE ALFARO**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria* V.B.54

El Sindicato de Riegos de esta Comunidad de Regantes del Río Ebro de Alfaro (La Rioja), convoca por medio de la presente a sus partícipes para celebrar Junta General Extraordinaria el día 16 de febrero de 1989 en la Sala de Actos de la Casa de Cultura, situada en la plaza de la Esperanza, de esta ciudad de Alfaro, a las 8 de la noche en primera convocatoria y si en ésta no hubiese asistencia de la mayoría total de votos, se celebrará una segunda a las 8 y 1/2 en la misma Sala y día; en esta segunda serán válidos los acuerdos que se tomen si así lo acuerdan la mayoría de los asistentes. El orden del día es el siguiente:

- 1º.— Integración en la Comunidad de las tierras que se riegan con aguas sobradas, tierras que según la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985 tienen la obligación de integrarse en la Comunidad de Regantes de la cual toman el agua o bien formar una nueva Comunidad de Regantes.
  - 2º.— Renovación y actualización de las Ordenanzas de Riego y sus Estatutos, adaptándolos a las necesidades actuales y en cumplimiento de lo ordenado en la disposición final 4ª de la mencionada Ley de Aguas, siguiendo las directrices de Confederación Hidrográfica del Ebro, la cual en el pasado mes de noviembre facilitó a este Sindicato un borrador del modelo de Ordenanzas de Riegos para Comunidades de Regantes Ordinarias al que se le han agregado los datos y características que dieron base para la constitución y formación de la Comunidad de Regantes del Ebro de Alfaro.
- Alfaro, 23 de enero de 1989.— El Presidente, Juan Manuel Bayona Fernández.

*Convocatoria de Asamblea General Ordinaria* V.B.55

Una vez terminada la Junta General Extraordinaria, el Sindicato convoca a sus partícipes para celebrar en la misma Sala y día la Asamblea General Ordinaria que anualmente se celebra en los primeros meses de cada año.

- El orden del día es el siguiente:
- 1º.— Lectura del acta de la Junta General Ordinaria de 4 de febrero del 88.
  - 2º.— Lectura y aprobación si procede, de las partidas de gastos e ingresos de 1988 y presentación de los presupuestos para 1989.
  - 3º.— Elección de 2 Vocales para cubrir la baja de dos Sindicatos que cesan por haber cumplido su tiempo reglamentario.
  - 4º.— Informe de la Presidencia de las gestiones y trabajos realizados por el Sindicato durante el pasado año de 1988.
  - 5º.— Ruegos y preguntas.
- Alfaro, 23 de enero de 1989.— El Presidente, Juan Manuel Bayona Fernández.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105